

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Viernes 18 de Septiembre del 2020

HORA: 15:08:57

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; Elizabeth Loaiza Largo, con el radicado; 201900926, correo electrónico registrado; coordinacion.auditoria@stm.com.co, dirigido(s) al JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20200918150858-23085

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Manizales

UL - 62256

Manizales - Caldas, 18 de Septiembre de 2020

Doctor (a) :
SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL MPAL 1 - Unica
PALACIO DE JUSTICIA PISO 9 OFC 901
MANIZALES

Referencia: Ejecutivo
Demandante: 75067136 ARMETALES S.A
Demandado : 900235350 CONSTRUCTORA EL RUIZ S A S

Se informa que se ha realizado la inscripción del oficio Nro. 1496 que hace referencia al expediente 2020-00224-00, del 10 de Julio de 2020 radicado en esta oficina el 26 de Agosto de 2020, consistente en la medida judicial: Embargo Prela, para el vehículo de placas ETM016. DENTRO DEL PROCESO Ejecutivo PROPUESTO POR FINESA SA , CONTRA: CONSTRUCTORA EL RUIZ S A S, EN EL JUZGADO CIVIL MPAL 5 Unica.

Por lo tanto queda sin validez el oficio Nro. 089 que hace referencia al expediente 2019-0092600, del 21 de Enero de 2020, ordenado por su despacho y radicado el 31 de Enero de 2020 consistente en la medida judicial: Embargo - Ejecutivo. Hemos dado aplicación al Artículo 593 del C.G.P.

Cordialmente ,



Firma manuscrita autorizada por medio de la resolución
345 del 18 de mayo de 2020

ELIZABETH LOAIZA LARGO
TECNICO OPERATIVO